

ENTRADA S. ^a GENERAL
N. ^o 264
Fecha 28/2/96
Fundación Felipe González
SALIDA S. ^a GENERAL
N. ^o
Fecha

[REDACTED]
[REDACTED] - VILLANUEVA DEL PARDILLO (Madrid)
=====

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
(A/Atn. de D.Felipe González
candidato a Presidente del Gobierno)
c/Ferraz
28008 - MADRID
=====

Villanueva del Pardillo, 21 de Febrero de 1.996.

Sr. González:

En el día de hoy recibo una carta del P.S.O.E., firmada por usted, pidiendo mi voto. Pues bien yo también quiero pedirle algo, pero no para mí, si no para un colectivo de personas que tienen tras de sí una historia que cuenta en su haber desgraciadamente con enfermos y muertes. Lo que voy a pedirle es que me conteste a unas preguntas en relación con un lamentable hecho ocurrido en España hacia el año 1981. Se trata del Síndrome Tóxico.

Quando se produjo la causa que da pié a las preguntas que a continuación le detallaré, creo recordar que usted estaba en la oposición, y al principio parecía que con el interés que ponía su partido en el asunto, el final iba a ser otro del que hasta ahora estamos viendo con su partido en el Gobierno.

A continuación le detallo las preguntas que espero tenga a bien en contestarme:

- ¿ Por qué tantos años para solucionar esta causa ?
- ¿ Por qué el P.S.O.E. dejó de interesarse después de su llegada al Gobierno ?
- ¿ Donde están las promesas de solución ?
- ¿ No es un atentado contra la Salud Pública lo ocurrido con el aceite de colza desnaturalizado .?
- ¿ No está suficientemente probada la negligencia de personas con un cargo político de más o menos responsabilidad en un Gobierno de España ?
- ¿ Por qué no hay acuerdo hasta la fecha en relación con las cantidades a indemnizar. Es una cuestión política, jurídica o simplemente es una consigna o maniobra del Gobierno que no tiene dinero y está jugando con los Afectados hasta cansarles y así olvidar el asunto ?



Estas preguntas como puede ver, tienen como denominador común conseguir las indemnizaciones. Mi mujer que es afectada, puede considerarse dentro de las afortunadas que no han muerto y que apenas tiene secuelas y tiene un trabajo igual que yo que no estoy afectado. Con esto quiero decirle que en nuestro caso la indemnización que nos pudiera corresponder, repercutiría en un MEJOR ESTADO DEL BIENESTAR eso que usted tanto proclama que han conseguido - que en algunos casos puede ser cierto - pero otros casos lamentablemente lo emplearían para poder llevar con un poco más de resignación su dolor, otros para intentar llevar con un poco más de comodidad sus secuelas, no olvide que hay personas con parálisis, deformaciones, etc., y tienen que ayudarse de otras personas, en definitiva son minusválidos Sr. González.

En la quinta pregunta hago mención de personas de un antiguo Gobierno de España. Permitame que le diga que las responsabilidades políticas, esas de las que tanto se habla ahora, no tienen fecha de caducidad ni tienen partidos políticos y las denomino responsabilidades políticas porque parece ser que nadie tiene intención de llamarlas por su nombre RESPONSABILIDADES PENALES por que han habido muertes.

No quiero extenderme más con esto que parece una causa perdida, en la que los protagonistas son personas con nombre y apellidos que de vez en cuando ustedes los políticos reclaman su atención y voto, y después qué, por los menos ya que piden su voto hagan algo por ellos.

Agredecíéndole por anticipado su atención, reciba un cordial saludo,



VVA.DEL PARDILLO (Madrid)



Fundación
Felipe González